

Santiago, 22 de diciembre 2020

FEMINISMO EN LA CONSTITUCIÓN: PARIDAD, AUTONOMÍA Y DIGNIDAD

María Francisca Pérez Prado, candidata constituyente, Distrito 10

La Morada es un colectivo feminista nacido el año '83 en plena dictadura. Desde sus inicios luchó junto a otras mujeres y feministas diversas por derrocar al régimen opresor, violador de los derechos humanos, coercitivo de las libertades y promotor de la desigualdad en todos los ámbitos. En dictadura, en el proceso de transición y durante estos casi 40 años hemos manifestado demandas feministas para la construcción de una democracia pluralista, respetuosa de los derechos humanos y sostenida sobre perspectivas críticas al orden tradicional de los géneros.

Asumimos que en nuestra práctica política feminista, dos principios fundamentales han guiado nuestras acciones: **el principio de la autonomía**, que ha sido rector para el establecimiento de un espacio amplio y plural, que acoge miradas feministas en su diversidad y que produce pensamiento feminista relevante en los distintos ámbitos que afectan la vida de las mujeres (cultura, medio ambiente, violencia, comunicaciones, ciudadanía). A través de un trabajo micropolítico, autónomo, distanciado de las políticas institucionales y de la intervención de los partidos hemos trabajado entre mujeres, con mujeres y con otras, abogando por la justicia social, politizando y transformando la vida cotidiana y el lugar que ocupamos como sujetas y ciudadanas activas en la definición de la democracia.

Asumimos también, **el principio de la memoria**, como postura ética que nos vincula con la lucha de las mujeres, en toda su diversidad, por más de cien años, y con la historia que nuestro movimiento ha construido en cada una de sus conquistas y sus dolores. Desde esta ética, reconocemos que el pensamiento, la creatividad y la acción feminista son el resultado de una construcción colectiva e histórica, impulsada permanentemente por el deseo feminista de libertad.

Reconocemos en la historia reciente, la importancia del movimiento por Ni Una Menos, nacido en el 2016, y del mayo feminista del 2018, que reinstalaron en el debate público y

político la necesidad de penalizar y poner fin al femicidio y a la impunidad frente a todas las formas de violencias sexuales y de género.

Reconocemos la Revuelta Social de octubre del 2019 como expresión del malestar generalizado ante la gravedad de las desigualdades, discriminaciones y abusos y la urgente necesidad de desarticular los enclaves que perpetúan las injusticias en nuestro país.

A partir de nuestra historia y en consecuencia con la voluntad de construir una democracia sustantiva, nos sentimos llamadas a participar del proceso constituyente, velando por el ejercicio de soberanía que implica la construcción paritaria y pluralista de una Nueva Constitución, poniendo al centro la restitución de una colectividad solidaria y un estado que garantice los derechos humanos, y que haga viable la continuidad del proceso en condiciones que garanticen su desarrollo democrático.

Entendemos que el momento actual es decisivo para la redacción paritaria de una Nueva Constitución, y es imperativo posicionar voces feministas en la defición del diálogo que pueda conducirnos a una nueva concepción de sociedad: digna, plurinacional, justa y del buen vivir.

En este marco La Morada apoya la candidatura feminista de María Francisca Pérez Prado para ser parte de la Convención Constituyente. Desde 1989 Francisca es parte de nuestro colectivo, comprometida con nuestra vocación política de autonomía feminista, y materializa una voz imprescindible para la redacción de una nueva constitución, basada en nuestra historia, pensamiento y mirada de la democracia por venir.

Hacemos un llamado a aquellas mujeres que, compartiendo la ética fundamental de nuestra política feminista, se sumen a la tarea de construir una articulación que otorgue fuerza, contenido y poder constituyente a este histórico proceso en el que todas estemos presentes.

Asamblea de Socias - La Morada